

# LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no excedan de diez líneas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Córdoba.—Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre: por seis meses, 92 reales: por un año, 176.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas, 32 reales el trimestre.

Se suscribe en la Redacción y Administración que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando y en el taller de encuadernación de D. Ricardo Gacto, calle de Fernando Colón, n.º 7.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Año III.

Viernes 20 de Diciembre de 1861.

Núm. 639.

## SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE LA ALBORADA.

Madrid 19 á la una de la noche.

Se ha acordado en Consejo de Ministros proponer á S. M. para el Ministerio de Fomento, Instrucción y Obras Públicas, al Sr. marqués de la Vega de Armijo.

Se dice que el Sr. duque de Sexto será nombrado Gobernador de Madrid.

Ratazzi ha hecho dimision de la presidencia de la Cámara de Turin.

Recibido en Córdoba á las 8 y 24 minutos de la mañana.

## SENADO.

Sesion del dia 17 de diciembre.

Abrese la sesion á las dos y cuarto de la tarde bajo la presidencia del señor Marqués del Duero.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, despues de acordar que consten conformes con la mayoría en la votacion nominal sobre el mensaje, los votos de los señores marqueses de Alcañices y de Gerona, conde de Clonard, Santa Cruz, Vazquez Queipo y duque de San Carlos.

Se acuerda que se impriman y repartan los documentos relativos á la cuestion de los archivos napolitanos, remitidos por el gobierno.

Quedan sobre la mesa los tratados celebrados con los gobiernos de Dinamarca y Hannover.

Quedan igualmente sobre la mesa los dictámenes de la comision de exámen de calidades relativos á los señores Payo y duque de Gor.

Se dá cuenta de la comision nombrada por las secciones para informar sobre el proyec-

to de ley de ordenanza de matrículas y quintas de mar.

Se lee por primera vez una proposicion del señor Sierra pidiendo que no se dé un voto de censura al ministerio por haber infringido la Constitucion al llevar á cabo sin autorizacion de las Córtes los tratados de paz de Marruecos y el de alianza para intervenir en Méjico.

El señor Cantero pregunta al gobierno acerca de las causas que han dado lugar á la salida del Gabinete del señor ministro de Fomento.

El señor presidente del Consejo de Ministros manifiesta que la separacion del señor marqués de Corvera ha sido motivada por una pretension de su señoría, de fondos superiores á los que el señor ministro de Hacienda creia poder otorgarle y que su señoría consideraba indispensables para atender á los compromisos pendientes en el departamento de su cargo, relativamente al ramo de obras públicas.

## CONGRESO.

Sesion del dia 17.

Al abrirse la sesion se adhirieron algunos votos á la mayoría y á la minoría en la votacion verificada el 16.

El señor Olózaga dice que se pronunciaron algunas palabras que pudieran parecer ofensivas á los redactores y taquígrafos del «Diario de las Sesiones,» y que, aunque reconoce que no pudo ser esa la intencion del que las pronunció, se cree en el deber, como diputado mas antiguo, de declarar que dicho «Diario» ha llegado á un grado de perfeccion que no alcanza ningun otro de Europa.

El señor secretario Goicoerrotea dice que la mesa ha comparado las notas con el discurso del Sr. Rios Rosas y se halla plenamente convencida de que la redaccion salió dicho discurso exacto y conforme.

Terminado este incidente, promuévese otro por el Sr. Dávila, diputado por Loja, por las alusiones que le han dirigido en el debate que terminó, haciendo varias alusiones á lo dicho por el general Narvaez respecto á haberse violentado la voluntad electoral de aquel distrito.

El Sr. Moyano toma parte en este incidente para defender al duque de Valencia.

El señor Ribó recuerda su interpelacion sobre la mala administracion de justicia en su distrito.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que se señalará dia á la mayor brevedad para esplanar dicha interpelacion.

El Sr. Ruiz Zorrilla reproduce la suya sobre aplicacion de la ley de consumos, y no quedando satisfecho con la respuesta del señor ministro de Hacienda, anuncia que mañana presentará una proposicion sobre el particular.

El Sr. Calvo Asensio manifiesta su deseo de que se deslinde qué es lo que se entiende por contribucion directa para evitar todo abuso en la interpretacion de la ley electoral.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que esa aplicacion corresponde á los tribunales.

Anunciando al propio tiempo que se halla dispuesto á contestar á la interpelacion del señor Ruiz Zorrilla sobre el colegio establecido en el Escorial bajo la direccion del arzobispo señor Claret, esplana dicho señor Zorrilla esta interpelacion diciendo que en el referido colegio no hay los profesores ni nada de lo que previene la ley de instruccion pública.

## Noticias de España.

La Gaceta publica la siguiente esposicion y real decreto poniendo en todo su vigor el artículo 15 del Concordato, por el cual se con-

cede plena autoridad á los arzobispos y obispos del reino en sus iglesias respectivas y quedan abolidos los privilegios, usos y costumbres que á ello pudieran esponderse:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: Uno de los resultados mas importantes obtenidos por el último Concordato ha sido devolver al episcopado el pleno ejercicio de su autoridad estinguendo los privilegios ó costumbres que de cualquiera manera la amen-guaban. Con tal objeto se estipuló en el artículo 15 de aquel solemne convenio «que cesaria desde luego toda inmunidad, exencion, privilegio, uso ó abuso que de cualquiera manera se hubiera introducido en las diferentes iglesias del reino en favor de los cabildos con perjuicio de la autoridad ordinaria.» Y como si no quedase suficientemente explicado el pensamiento con tan terminante disposicion, todavia se ordenó, para mas aclararlo, en el artículo 3.º del real decreto de 17 de octubre de 1851, dictado de comun acuerdo de las dos potestades, «que los prelados enunciados (los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos) habian de entrar desde luego en el pleno ejercicio de las funciones y prerogativas que se les conferian por los art. 14 y 15 del referido tratado.»

Imposible parecia, despues de estas esplicitas prescripciones, que ocurriesen dudas ni dificultades acerca del particular. Así ha sucedido, sin embargo; en algunas iglesias han surgido, moviéndose cuestiones tanto sobre la observancia de ciertos privilegios, usos y costumbres, cuanto sobre la subsistencia de varios estatutos capitulares, cuyo vigor es incompatible con el principio indicado. Verdad es que los antiguos estatutos de las iglesias continuarán rigiendo, en lo que no se opongan á la plenitud de los derechos episcopales y disposiciones concordadas, hasta que legitimamente se pongan en práctica los nuevos, en que con asiduidad se ocupa este ministe-

EL GUANTE DE DIANA.

239

ocasion de castigar al marqués, cuya parsimonia con respecto á ella acusaba.

—¡Ah! sí, replicó, hablemos de las locuras que haceis por mí! ¡están buenas! ¿Tengo yo algo que ver, querido mio, con que deis á puñado los billetes de banco á criaturas á quienes me desdeñaría tener por criadas?

—¡Oh! ¡Lucía! dijo el marqués afectando incomodarse, pero muy satisfecho interiormente, ¡no trateis de ofender mi amor propio; moderaos!

—¿Vos? exclamó la jóven, ¡vos! ¡callad, no mereis ninguna consideracion de mi parte. Os arruinareis por vuestra vida voluble y desordenada, y os estará muy bien empleado. Querido mio, creedme, prestad atencion á los consejos del señor conde. Hé ahí un hombre *comme il faut!*

Una encantadora mirada fué dirigida al mismo tiempo á Mr. de Tournai quien respondió á ella, inclinándose ligeramente.

—Lucía, dijo Mr. de Civrac, deberia enfadarme pero no haré tal. Tengo, en efecto, muchas cosas graves de que acusarme. Pero basta ya de esto. Es inútil presentar ante el señor conde que me honra con su vista, errores irreparables. Basta ya, Lucía.

—Esta órden era, por el contrario, una provo-

238

BIBLIOTECA DE LA ALBORADA.

—¡Oh! bien por Lucía! pensaba el marqués. Me presenta como un hombre detestable para mi prima Diana.

Mr. de Tournai permaneció un momento como entristecido. Guardaba silencio, recostado en una butaca ó hiriendo el tacon de su bota con la contera de su baston.

El marqués hacia señas á Lucía para comprometerla á continuar. La jóven, comprendiendo perfectamente el resultado que se queria alcanzar, conservaba su papel, tratando de inventar alguna cosa de mas compromiso aun para la reputacion de Paul. Tardaba un poco en continuar sus acusaciones, cuando Mr. de Civrac vino en su ayuda:

—Convengo, señorita, en que he cedido demasiado á mis culpables impulsos. Pero, en fin, eso es ya cosa hecha y es preciso no atormentarme por tan poco. He renunciado á la buena sociedad, es cierto, pocas cosas son en verdad las que me agradan, pero mi vida no está ciertamente deshonrada, si bien en algunas ocasiones he tenido la debilidad de descender de mi esfera. En cuanto á mi fortuna, ¡ay! está tan comprometida como mi sistema de vida... y si cometo algunas locuras, no sois vos en verdad la que debierais quejarnos...

Lucía, que adoraba el dinero, balló una bonita

EL GUANTE DE DIANA.

235

les? Ya sabeis que se acerca el momento de adoptar una decision. En mi calidad de tutor, espero vuestra demanda de casamiento ó vuestra renuncia en buena forma.

—Todavía nos quedan cuatro meses, dijo el marqués.

—Es cierto, replicó el conde, y de aquí á cuatro meses se puede acabar el mundo.

En este momento, se oyó un ruido espantoso de porcelanas rotas y de penetrantes gritos que llegaban del comedor. Mr. Acropoulos, el orientalista, demasiado vivamente atacado en su nariz, acababa repentinamente de dar un salto sobre su asiento despertándose sobresaltado. Habia dado un fuerte empuje á la mesa echando á rodar toda la vajilla. Lucía, nerviosa y sorprendida al mismo tiempo de aquel brusco desenlace, se habia precipitado hácia uno de los extremos del comedor dando gritos capaces de ensordecer el timpan mas desarrollado. Al par que gritaba corria desalentada por toda la habitacion con una ligereza y un vigor que hacian honor á sus talentos coreográficos. Medio riendo y medio asustada, vino corriendo á arrojar en los brazos del conde de Tournai, que se habia adelantado hácia la puerta del comedor.

—¡Ah! mi querido tío, exclamó, salvadme! Soy perdida si ese horroroso de Acropoulos me si-

40

rio, promoviendo con incesante eficacia su conclusion. Pero esta habrá de tardar aun; y siendo urgente facilitar entre tanto á los prelados el libre y espedito ejercicio de los derechos que les asegura el Concordato, proveyendo al mismo tiempo á la paz y buena armonia que debe mediar entre los obispos y su senado ó cabildo, y removiendo además toda ocasion de que se reproduzcan dudas y disputas como las que, no obstante el esproso contesto de los referidos artículos, se han promovido, tengo la honra de proponer á V. M., despues de haber conferenciado con el muy reverendo nuncio apostólico, y con su acuerdo, se digne aprobar el siguiente proyecto de decreto.

Señora: A. L. R. P. de V. M.—Santiago Fernandez Negrete.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el M. R. nuncio apostólico, vengo en decretar lo que sigue:

Artículo 1.º En observancia de lo dispuesto en el artículo 15 del último Concordato, y de lo ya declarado al tiempo de su promulgacion en el art. 3.º de mi decreto de 17 de octubre de 1831, los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos usaran del pleno ejercicio de su autoridad ordinaria, que desde entonces le corresponde en sus iglesias catedrales, asi respecto de cosas como de las personas de los capitulares, sin que les sirvan de embarazo los privilegios, usos y costumbres vigentes hasta la promulgacion referida, ni aun el juramento prestado por los mismos capitulares á las constituciones de sus cabildos.

Art. 2.º En ningun punto de los de visita ni correccion canónica tolerarán derechos ya caducados, y señaladamente el de los adjuntos.

Dado en Palacio á seis de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia. Santiago Fernandez Negrete.

Dicen de Puerto-Rico.

Las existencias en nuestros almacenes no dejan de ser algo crecidas y de lenta salida, porque nuestros principales puertos de Mayagüez y Ponce están en el mismo caso por las entradas que allí han tenido lugar de algunos buques nacionales y extranjeros que han vendido sus cargamentos y de consiguiente se han provisto aquellos mercados; así es que nuestra exportacion para las inmediaciones se hace paulatina y de un consumo dilatado.

En la quincena que nos rije hemos tenido las entradas de la polacra Juan, de Barcelona y Málaga, con un buen surtido que se pu-

so en venta, pero los precios obtenidos, si bien fueron muy razonables, no convinieron y la despacharon para nuestra vecina Cuba. La polacra Conocida, de Santander, comunicó á la vista de nuestro puerto y siguió para la Habana, segun órdenes. El bergantin Moralidad, de Pernambuco, con harina de Santander, tambien se despachó para aquellos puertos donde presenta mejor mercado y la polacra Dorotea, de Montevideo, con tasajo, obtuvo el precio de 6 1/4 pfs. qtl. y á la última hora el de 6 1/2, pero fué rechazado por el capitán y prefirió ser para la Habana. El bergantin Leal, de Cádiz, presentó venta de su cargamento y no conviniendo las ofertas siguió para Mayagüez, donde vendió con alguna estima.

Hé aqui que solo han logrado vender la polacra Emilia, de Barcelona, el bergantin inglés Reinder, de Halifax, con salazon, y la goleta americana S. L. Tilley, provisiones, quedando reducidas las entradas á tres buques que han vendido sus cargamentos. La goleta Julia, acaba de fondear procedente de Gibara, con 200 tercios tabaco en rama que creemos se detallaran por los importadores.

Noticias del extranjero.

Los periódicos americanos del Norte anuncian con el mayor sentimiento la defeccion de la tribu india de los cherokees. En una reunion nacional habida el 21 de octubre en Tableque reunion que la componian cerca de cuatro mil indios, se decidió por unanimidad que los cherokees se unirían á la Confederacion de los Estados del Sur, y que se levantaria un regimiento de caballeria, el cual, al mando del coronel John Drew, iria á unirse con el ejército separatista. Tal es la sustancia de la carta por la cual el famoso John Ross, jefe de la nacion Cherokee, anuncia al presidente Davis la adhesion de su pueblo á la causa del Sur.

Se comprenderá la importancia moral de este suceso recordando que los cherokees son una de las escasas tribus que han renunciado á su vida nóma para establecerse en un lugar fijo. Habian formado en la Georgia una ciudad, estableciendo escuelas, una imprenta, y fundado un periódico redactado en su lengua.

Segun escriben de Méjico en 28 de octubre, la pacificacion interior de aquel desgraciado pais hace rápidos progresos. Las bandas reaccionarias de Gutierrez, Ordoñez, Cobos y Vicario se hallan desorganizadas, y el partido clerical solo cuenta con un cabecilla de alguna importancia, llamado Marquez; pero pocos dias antes de la salida del correo habian sido

sorprendidas y batidas sus fuerzas en Pachuca, por el general Carvajal, que les ha causado pérdidas muy considerables.

La oposicion que hallaba el Gobierno de Juarez en el seno del Congreso, ha desaparecido ante las enérgicas manifestaciones de las Asambleas provinciales. La adhesion de los Estados al presidente, y á la forma de Gobierno establecido tras la derrota de Miramon, era unánime, y la opinion pública se pronunciaba ostensiblemente á su favor.

El Congreso discutia tranquilamente una ley, que tiene por objeto ensanchar las atribuciones del jurado, facultándole para entender de toda clase de delitos políticos, de los robos y asesinatos á mano armada, y de las conspiraciones, sean cuales fueren su clase y tendencias.

Si hemos de creer á un periódico, la administracion funciona allí tan regular y desembarazadamente como lo permite el estado del país.

Las últimas noticias que recibimos de Polonia nos presentan á las autoridades ejerciendo, con el carácter de medidas administrativas, actos inicuos de refinada venganza, y al pueblo sufriendo tranquilamente, y hasta con alegría, si puede decirse así, la persecucion sin ejemplo que contra él se ha desatado.

Para luchar en aquel país, digno en verdad de mejor suerte, contra la legalidad y contra el derecho, los generales y los oficiales rusos han concentrado en sus manos todos los poderes y acuden á todas las violencias: solo así se explica que un prelado tan eminente y digno de consideracion como es el administrador de la diócesis de Varsovia, haya sido condenado á diez años de destierro en Siberia por un tribunal militar, atribuyéndole al efecto delitos que nadie conoce.

Y tengase en cuenta que, á mas de su carácter sacerdotal y de sus virtudes, por todos reconocidas, ha cumplido ya aquel eclesiástico setenta años de edad, y el mandar le á un clima tan duro, á un país tan falto de comodidades como de recursos, confundiéndole con hombres y mujeres manchados por el crimen, equivale á darle la muerte, pero una muerte lenta y penosa, cual no se aplica á ningun reo, por delicuente que sea.

¡Infeliz Polonia!

Segue siendo cada vez mas probable el rompimiento entre los Estados del Norte y la Gran Bretaña. Segun despachos de Lóndres, han recibido ya la orden de estar prontos á embarcarse para el Canadá, el primer batallon de granaderos de la Guardia y el segundo de fusileros escoceses; reina en los arsenales de la marina una actividad inusitada; el espíritu público se pronuncia cada vez con mayor

fuerza en favor del desagravio, y hasta el partido conservador ha ofrecido al gobierno, por medio de sus órganos en la imprenta, su franca y leal cooperacion para recabar de los Estados del Norte una satisfaccion cumplida.

Durante la discusion de los asuntos de Roma en la Cámara de diputados de Turin, habia anunciado el ministro de la Guerra, como probable el nombramiento de Garibaldi como lugarteniente, ó sea gobernador civil y militar de las provincias napolitanas. Se asegura que esta eventualidad, en cierto modo oficial, en razon á las circunstancias en que habia sido anunciada, ha excitado los recelos de varios Gabinetes europeos, y que en su consecuencia se han presentado observaciones motivadas al gobierno de Víctor Manuel, á quien no se le habia ocultado las consecuencias en extremo graves que un hecho semejante podia traer. Parece que por efecto de esas comunicaciones, el nombramiento del general Garibaldi ha sido, si no abandonado, aplazado indefinidamente.

Segun cartas de Venezuela del 28 de octubre, el jefe de aquella república, general Paez, compañero de Bolivar, consagraba todos sus esfuerzos á hacer entrar aquel pais en las vias de progreso y de civilizacion. Continuaba trabajando en la creacion de un Banco y en la construccion de un camino de hierro desde la Guayra á Caracas y desde este punto á Potaro. Habian salido agentes para buscar el concurso de capitales extranjeros en la construccion de estas vias férreas de Venezuela, cuya poblacion aumentaba á consecuencia de las ventajas ofrecidas á los inmigrantes.

Segun las mismas correspondencias, el gobierno se dedicaba á propagar el cultivo del algodón, que puede llegar á ser para Venezuela un importante manantial de riqueza.

Ruschid-baja, nombrado recientemente ministro de la Guerra en Turquía, ha recibido de manos del sultan, al tomar posesion de su cargo, el gran cordon de la orden de los Osmaniyé. Mehemet-Ali baja, cuñado del sultan, que ha desempeñado interinamente ese puesto, ha introducido reformas económicas importantes. Kemal-Effendi, nuevo ministro de Instruccion pública, era elayo de los hijos de Abdu-Medjid.

Partes telegráficas.

Lóndres 15. — El Morning-Herald no acepta proyectos de mediacion hasta que los dos prisioneros sean devueltos á Inglaterra; pero otros periódicos le contestan juiciosamente, que si la devolucion se efectúa, la in-

que. Dicen que los elefantes de quienes uno se burla se vuelven muy malvados contra el que los ofendió.

Mr. de Tournai no pudo menos de echarse á reir; cogió á la jóven por el brazo y la hizo sentarse en un divan; despues, continuando de pié delante de ella, le dijo con la mayor gracia:

—Yo estoy aquí, señorita, para protegeros contra el elefante encolerizado: pero seria preciso que tuviese un carácter bien malo para enfadarse contra una criatura tan adorable como vos!

—¡Gracias! dijo Lucia encantada. ¡Dios mio! ¡qué galante es mi tio, y qué maneras tan distinguidas tiene!

—¡Me aburren las impertinencias de esta loca! dijo Paul á Mr. de Tournai. Señorita, añadió, os prohibo que os tomeis ciertas familiaridades con el señor conde, á quien debéis respetar.

—Tomal toma! tomal replicó Lucia, como si yo le insultase llamándole mi tio. Ayer, en la Opera, habia un embajador de no sé qué pais del otro mundo, que queria persuadirme de que yo era su sobrina. Además, Paul, á lo que veo sois sobrino del señor conde, y debiéndoos casar conmigo...

—No tengo el honor de ser pariente del señor

conde, dijo Paul, y en cuanto á casarme con vos querida mia...

—¡Oh! sí, sí; haceos ahora el orgulloso, replicó Lucia con una insolencia provocativa, no vivís mas que con mujeres entretenidas, querido mio. ¡Creo que valgo algo mas que ellas, pues á lo menos ejerzo una profesion!

—Magnífico! pensaba Paul de Cívrac. Esta vez desempeña á las mil maravillas su papel, y va á hacerme perder toda buena repatacion en el ánimo de Mr. de Tournai, que romperá mi casamiento con su pupila.

—Señorita, dijo el conde, cuando se es una encantadora persona como vos, bella y llena de talento, es preciso tener un poco de consideracion con sus amigos. Veo que tratáis con un poco de dureza al señor marqués. Ha nacido para vivir en un mundo muy distinto del que habláis.

—Os doy nuevamente gracias, caballero, replicó Lucia, por las deliciosas cosas que me decís; ¡soy tan sensible! Pero en cuanto á mi amigo Paul, temo que os engaños, no vale gran cosa, y si es marqués por su nacimiento, está furiosamente perdido por ese mundo para el que segun decís, no ha nacido. El señor marqués no frecuenta, esceptuándome á mi, mas que mujeres casi perdidas.

cacion á que continuase. Lucia que tenia una gran penetracion, lo comprendió así y continuó:

—Sin contar, querido Paul, con que un hombre como vos, que tiene con que vivir cómodamente, se entrega al juego con bribones que le empluman como...

—¿Como qué, señora?

—¡Eh! ¡diablos! como á una tórtola, replicó bruscamente.

Mr. de Tournai, silencioso en su butaca seguia esta escena con la vista y con el oido. Habia tenido un momento de pesar muy verdadero, al ver á qué degradacion habia llegado el marqués, el heredero de una familia á la que habia querido, y cuya memoria habia quedado tan pura y tan respetada. Pero, como hemos dicho, Mr. de Tournai tenia una delicadeza de tacto, un hábito de sociedad tan ejercitado, que estas cualidades equivalian á un gran talento. Probablemente debió sorprender algun signo de inteligencia entre Paul y Lucia; quizás comprendió tambien por instinto que se representaba, á causa de él, una comedia, que se le tendia un lazo, que se le queria hacer rechazar absolutamente la alianza del primo. Sea lo que se quiera, Mr. de Tournai, desechando de repente todas las ideas serias que parecian asediarse, dijo alegremente:

—¡A fé mia, que la escena es chistosa! esto os

Miscelánea.

Los monumentos del siglo XIX.

Si justo nombre á este siglo—Por lo que ha hecho mas se diera,—Ninguno mejor le cuadra—*Que el siglo de las plazuelas.*—«En ningún siglo jamás—Se acometieron empresas—Tan útiles, tan insignes,—Como en la presente era;—Ni en tiempo alguno sin duda—Se hicieron mas cosas nuevas,—Mas sólidas, mas famosas,—Ni de mas magnificencia.—Los griegos y los romanos—Se quedan atrás mil leguas.—Dígame sinó el canal—Que á Madrid las aguas lleva,—O bien aquel hospital—que llaman de «La Princesa.»—¡Grandes obras son por cierto!—¡Admirables, estupendas!—Con poco líquido, cierto,—La copa estrecha se llena;—Mas según mi cuenta, hallo = Que por cada una de ellas—Se han construido en España—Mas de cuatro mil plazuelas.—Se demuestran un edificio—Que costó sumas inmensas, = Y de los siglos pasados = La gloria y orgullo era;—Un monasterio, un convento, = Un hospital ó una iglesia, = Y se llevan los primores—Que diestro cincel hiciera,—Para cubrir albañales—O labrar paredes nuevas.—Y ¡qué haremos de los sitios—Que rasos y escuetos quedan?—«Nada mejor que una plaza,—Nada de mas conveniencia—Para embellecer los pueblos—Y dejar memoria eterna.—Ciertamente, ni tampoco habrá—Cosa que mas fácil sea:—Basta solo destruir—Y ya la tenemos hecha.»—Nada cuesta de este modo—Hacer cuatro mil plazuelas.—Si de consagrar se trata—De hombres en armas ó letras—Señalados, la memoria,—No se arbitra otra manera—Que poner un azulejo—En una calle ó calleja,—Que diga: *Diego Leon*,—O bien: *Hernando de Herrera*. = Y entretanto se construyen—Mas de cuatro mil plazuelas.—Reparos que ahora se hacen—En las góticas iglesias,—Que á los siglos resistieron,—Y es forzoso en la edad nuestra—Restaurar, á poco tiempo—Se suelen venir á tierra.—Y los puentes que edifica—De los modernos la ciencia,—De un torrente la avenida—Los arranca y se los lleva;—Y entretanto se construyen = Mas de cuatro mil plazuelas.

**Teatro.**—Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que ya está firmado el contrato con la compañía de zarzuela que ha concluido en Lucena, y de la que tenemos las mejores noticias. Las funciones empezarán antes de Pascua.

**Por desacato.**—La guardia civil de Baena ha puesto presos dos paisanos, vecinos de Lucena por haber atropellado é insultado á los peones camineros de la carretera que de aquella villa parte para Doñamencia.

**Que sigan así.**—Parece que la empresa de diligencias llamada *La Madrileña* ha hecho una mejora en beneficio de sus pasajeros, que indudablemente tiene que acarrearle mucho provecho. Esta mejora consiste en no llevar nada por exceso de peso, que como sabe todo el que viaja era una de las gabelas mas fatales que acediaban al caminante. Mucho celebraremos que á esta sigan otras como la de bajar el precio de los asientos, que á la verdad están demasiado caros; y cuidado que hay otras empresas peores y mas gravosas.

**Bribon, decia un amo á su criado:** desde que ha muerto tu muger te emborrachas todos los dias. Antes solo lo hacias dos ó tres veces á la semana. Así pues, quiero que mañana mismo vuelvas á casarte.

—¡Ah, señor! contestó el criado: déjeme V. algunos dias entregado á mi dolor.

Este diálogo es de Chamford. Hé aquí otro que puede servir de continuacion.

¡Ah gran pícaro! hace dos meses que estás viudo y en todo el dia dejas la taberna.

—Es para consolarme.

—¿Y durará mucho tiempo?

—¡Ay señor! soy inconsolable.

**Suliteza.**—Saliedo de la posada para dirigirse á su pueblo un estudiante, fué interrogado al pasar, por otro, en los siguientes términos:

—¿Para qué estudias, Silvestre!

—Para lo que salga, contestó, y sacaba del ronzal un enorme pollino.

**El perro del hortelano.**—Si te manifiesto amor, eres la mujer mas dura;—si á otra nuestro mi ternura,—ríñes llena de furor;—si callo, muestras dolor.—¡Ay corazón mas tirano!

—Pido tu amor y es en vano.—A otra no dejas querer,—luego tu vienes á ser—el perro del hortelano.

**Consejo.**—Se nos ha ocurrido escribir un suelto filosófico, por si tenemos la suerte de hallar quien lo utilice en su beneficio, adoptando los provechosos consejos que vamos á expresar.

La vida es un paseo, un viaje, un relámpago; la sociedad una farsa, un embuste, una continua necedad; los placeres, ilusiones; los dolores, acerbos; el amor, conversacion; la amistad, palabreria; los honores, hinchazon; comer, vestir, pasear, dormir, visitar, sentarse, discutir, enojarse, componerse, todo mentira, cansancio, estupidez, farándula. Por consecuencia, lo mejor, es lo mejor; hacer cada uno su santa voluntad y el que venga atrás que arree; que no hay dinero, ya habrá; que te quiero, que te amo, que te adoro, yo tambien; que me voy, adios; que no me olvides, ni tu á mí; que te fuiste, me divertiré á cuenta de lo que tu te divertirás, y eso gano; que se quema la casa, que la apague; que se rompió el calzado, que hagan otro; que se cayó un diente, venga uno postizo; que me salen canas, me gusta lo blanco; que no tengo carruaje, voy á pie; que se murió mi tia, que la entierren; que no tengo un vestido nuevo, llevaré el viejo; que perdí un amigo, que se fastidie; que ha preso á Fulano, que le parta un rayo; que no me quiere Satana, eso gano; que llegué á viejo, es lo natural; que me dió un patatús, llegó la hora; que me morí, *requiescat in pace* y otro talla.

Los que no comprendan esta filosofía y vivan de otra manera, se convencerán, cuando les digamos que los apuros no sirven de nada, y que despues de todo al que se apura y al que no se apura los ponen cuando se mueren *requiescat in pace*, luego si á todos les dicen lo mismo, lo mejor es no apurarse, y eso se gana.

**A un callo.**—Romance escrito en tres minutos ó sea improvisacion á toda m. quina.

Yo tengo un callo—como un obús;—como una bomba,—como un alud.—No es callo; es monte,—es un conju—to de cosasas.—¡Vale un Perú!—Cuando mas duele,—¡ay santa Rut!—veo las estrellas,—y al moro Muz:—Entonces loco de rabia, ruiji—le unto mauteca,—le doy betun,—le forro y limo,—¡voto á Corfú!—Mas; todo en vano,—¡Y aprieta! puff! La mana pásole—por su testuz,—le mimo y beso,—le adulo al muy!...—y no se aplaca,—¡qué ingratitud!

Un ingeniero,—de aquí ó de Ormuz,—venga corriendo—con prentitud!—tíentelo y mídale—y Belcebú—le inspire rápido—y cierto algun plan de una mina:—hágala y punt!...—¡Salte mi callo—echando luz!—¡Maldito bulto—de niñas bul!—Mella el acero;—ay buen Jesus!—cuando camino—hace run run;—rompe las piedras,—las puertas...—y!—uy basta las casas—y el globo aun!...

E; mucho callo!—es mucha cruz. Cuando medito—(yo soy gandul)—de mesa sirveme:—sin pulcritud—en el apoyo—el codo, es un—reclinario—cual «Los de Bal.»

Mi callo tiene—de Norte á Sur—veinte estadales;—forma una U.—Tiene cavernas,—volcanes, uff!—y subterráneos—y «Qué se yul!»

El asonante—horrible en U—me hizo gallego—sin tus ni mus.—Esto me ofende;—marcho á Tebá,—(¡altea de China),—lector, abur.)

**Otra bromita.**—Antes de anoche se entraron unos ladrones en casa de don Francisco Chamiso, sacristan de la parroquia de Santiago, y falseándole los baules se llevaron to

**¡Qué felicidad!**—En Paris existen en la actualidad dos esposos que cuentan cada uno 103 años. El marido, apellidado Gallot, anda aun ocho leguas sin experimentar gran fatiga. Sirvió durante siete años en tiempo de Luis XVI, hizo todas las campañas de la república y el imperio hasta 1815, y en el puente de Arcola tomó la bandera que acababa de plantar allí Bonaparte, de cuya mano recibió la condecoracion de la cruz de Hierro. Hace algunos años, empleó toda su fortuna de 40,000 francos en un molino, y este se le ha llevado el agua. Gallot no ha querido entrar en un establecimiento de beneficencia por no separarse de su su mujer á quien ama como cuando se casó hace 52 años.

Por todo lo no firmado. Aciselo de Prados.

BOLETIN RELIGIOSO.

Hoy.—Sto. Domingo de Silos, ab. y cf. Vigilia.—Témpora.

**Jubileo circular.**

En la parroquia del Salvador por su fábrica.

Ejercicios espirituales en la Iglesia Parroquial del Señor Santiago.

Con el fin de facilitar á los fieles la instruccion tan necesaria en la Doctrina y máximas cristianas, se practicarán estos ejercicios los domingos, miércoles y viernes del Santo tiempo de Adviento, al toque de la Oracion.

Ejercicios piadosos.

En la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, despues del toque de la Oracion, se rezarán las cuarenta Ave Marias, preparatorias al Santísimo Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, explicando despues un punto de Doctrina Cristiana, los domingos y viernes.

Por las noches, se practicarán los devotos ejercicios de las jornadas de la Santísima Virgen á Belen, dedicados á la Augusta Madre de la Divina Providencia, auxiliadora de los cristianos, con las correspondientes consideraciones, esplicadas por el señor rector de dicha parroquia.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 16 DE DICIEMBRE.

3 por 100 consolidado.....	49,75-30,00.
3 por 100 diferido.....	43,30-00,00.
Deuda del personal.....	20,70-00,00.

Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 97,50.—Idem de 2,000, 98,00.—De junio de 2,000, 97,50.—De julio de 2,000, 95,75.—De agosto del 2,000, 95,50.—De marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas, 96,00.—Canal de Isabel II, 409,15.—Obligaciones del Estado, 93,20.—Banco de España 216,00.—Crédito en España 1,900 —Idem moviliario español, 1,900.—Obligaciones de la misma, 2,000.—Canal de Castilla, 4,000.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el dia 18 al 19 de Diciembre.

Trigo.—Fanegas 363, de 42,50 á 49,50. Cebada.—Fanegas 7, 28,75 á 00,00. Carne de vaca á 38 cuartos libra. Aceite á 58 rs. arroba, en la ciudad. Idem en los molinos de 00 á 46. Al por menor, á 11 1/2 cuartos panilla. Jabon blando, á 17 cuartos libra.

PRECIOS DE LOS VINOS.

En la sierra de Montilla, de 18 á 20 reales arroba. En los Moriles de Aguilar, de 00 á 00 id. En Córdoba de 40 á 48 id.

En el mercado de Madrid del 16 se han vendido 1021 fanegas de trigo de 56,62 á 62,00 rs., quedando por vender 817. La cebada de 31,00 á 34,00 y la algarroba á 44.

SEVILLA 18 DE DICIEMBRE.

Trigo de 51 á 63. Cebada de 30,50 á 33,00. Aceite, nuevo 47,25 á 00,00. Endeble á 00,00 y 00. Aceiton de 00 á 00.

MÁLAGA 16 DE DICIEMBRE

Trigo de 1.ª de 66 á 67. De 2.ª de 60 á 62. De 3.ª de 57 á 59. Cebada de 33 á 35. Habas de 47 á 49. Aceite de 50 á 52 0/0.

GRANADA 16 DE DICIEMBRE.

Trigo de 49 á 57,00. Cebada de 28 á 30. Habas de 40 á 43. Maiz de 37 á 44. Garbanzos de 76 á 90. Aceite de 62 á 63.

JEREZ 13 DE DICIEMBRE.

Trigo de 53 á 61. Cebada de 28 á 31. Maiz de 52 á 54. Habas de 45 á 48. Garbanzos de 66 á 83.

JAEN 16 DE DICIEMBRE.

Trigo de 42 á 47. Cebada de 27 á 28. Maiz de 30 á 32. Habas de 31 á 32. Escaña de 19 á 20. Yeros, de 26 á 28. Garbanzos, de 50 á 53. Aceite, 51 á 58.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE LA ALBORADA.

Madrid 19 de diciembre á las 9 y 20 minutos de la noche.

Lord Palmerston está enfermo de la gota; pero son falsos los rumores de su muerte.

En las Cortes se ha dado cuenra del nombramiento del Sr. Marqués de la Vega de Armijo para ministro de Fomento.

Garibaldi y el comité del provedimento estan desunidos.

Recibido en Córdoba á las 9 y 58 minutos de la misma noche.

